



# GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

## ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: BIENES ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 100-2023-GRA-SEDE CENTRAL/OEC (PRIMERA CONVOCATORIA)

1	NUMERO DE ACTA						
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>						
<p>En la ciudad de Ayacucho, a los 18 días del mes de Julio del año 2023, en la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal, a las 9:00 horas, el Organo Encargado de las Contrataciones; encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 100-2023-GRA-SEDECENTRAL/OEC-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE LADRILLO DE TECHO (15X30X30CM) Y LADRILLO KK DE 18 HUECOS TIPO V (24X13X9CM) PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD DE HUACAÑA, DISTRITO DE HUACANA - SUCRE - AYACUCHO", a fin de APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>							
3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>						
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia del Organo Encargado de las Contrataciones:							
OEC	LIC. ADM. ELOY VELARDE CHAVEZ						
4	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>						
De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:							
N°						RUC	
1	OROZCO PILLIHUAMAN PEDRO EMILIO					10284802336	
2	CASMA CALDERON AUSBERTO					10418452256	
3	QUISPE CCAHUANA ERIKA					10447478841	
4	RAMIREZ BAÑOS PRIMITIVO					10456182149	
5	JN VIRDCO S.A.C					20392529374	
6	DISTRIBUIDORA VICKY EVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA					20511048207	
7	REPRESENTACIONES FORDLAN SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA					20534271035	
8	FERRETZA CONSTRUC S.A.C.					20534529491	
9	CIVILCONS CONTRATISTAS Y CONSULTORES E.I.R.L.					20534762951	
10	CONSTRUCTORA GARIBAY S.A.C.					20534915889	
11	APACHETA INVERSIONES EN CONSTRUCCION E.I.R.L.					20574675767	
12	INVERSIONES PEREZ ERPAFALU S.A.C.					20574706409	
13	TRANSPORTES COMO CANCHA S.A.C. - TRANSCOMCAN S.A.C.					20601297826	
14	SERCONS H&M S.A.C.					20601526078	
15	ACEHL FERRETERIA CONSTRUCCION Y SERVICIOS E.I.R.L.					20603222301	
16	CORPORACION BELMOR S.A.C.					20605685138	
17	"YAM CONSULTORA & CONSTRUCTORA" S.A.C.					20607601918	
18	GRUPO MIRANDA HÑOS E.I.R.L.					20607674966	
19	INVERSIONES GENERALES QAMPAQ PERU E.I.R.L.					20609301750	
20	ROMAC SOLUTIONS E.I.R.L.					20609568446	
21	GARAM CORP E.I.R.L.					20610850236	
5	<b>DETALLE DE LOS POSTORES CON OFERTA VALIDA</b>						
Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el Organo Encargado de las Contrataciones realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas), evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.							
N°	POSTOR				Fecha de presentación	Hora de presentación	
1	JN VIRDCO S.A.C				3/07/2023	17:39:50	
2	DISTRIBUIDORA VICKY EVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA				3/07/2023	18:18:15	
3	RAMIREZ BAÑOS PRIMITIVO				3/07/2023	18:50:19	
4	TRANSPORTES COMO CANCHA S.A.C. - TRANSCOMCAN S.A.C.				3/07/2023	19:02:34	
5	CASMA CALDERON AUSBERTO				3/07/2023	19:06:52	
6	OROZCO PILLIHUAMAN PEDRO EMILIO				3/07/2023	22:38:48	
7	GRUPO MIRANDA HÑOS E.I.R.L.				3/07/2023	23:15:25	
8	ROMAC SOLUTIONS E.I.R.L.				3/07/2023	23:21:42	
6	Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases.						
		POSTOR 01	POSTOR 02	POSTOR 03	POSTOR 04	POSTOR 05	POSTOR 06
DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA.		JN VIRDCO S.A.C	DISTRIBUIDORA VICKY EVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	RAMIREZ BAÑOS PRIMITIVO	TRANSPORTES COMO CANCHA S.A.C. - TRANSCOMCAN S.A.C	CASMA CALDERON AUSBERTO	OROZCO PILLIHUAMAN PEDRO EMILIO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)		SI	SI	SI	SI	SI	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.		SI	SI	SI	SI	SI	SI
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)		SI	SI	SI	SI	SI	SI

d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
e) Ficha técnica del bien ofertado, para acreditar la marca, y lo solicitado en el numeral V de las especificaciones técnicas en su totalidad	SI	NO	SI	NO	SI	SI
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI	-	NO	-	SI	SI
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	-	-	-	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	NO	-	-	-	SI	SI
<b>DETALLE DE LA OFERA</b>	<b>NO ADMITIDO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>
	<u>POSTOR 07</u>	<u>POSTOR 08</u>				
DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA.	GRUPO MIRANDA HNOS E.I.R.L.	ROMAC SOLUTIONS E.I.R.L.				
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI				
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI				
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	SI				
d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI				
e) Ficha técnica del bien ofertado, para acreditar la marca, y lo solicitado en el numeral V de las especificaciones técnicas en su totalidad	SI	SI				
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI	SI				
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE				
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	SI	NO				
<b>DETALLE DE LA OFERA</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>				
<b>7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>						
Asimismo, de acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:						
<b>Nº</b>	<b>Consiguar las razones para su no admisión</b>					
1	JN VIRDCO S.A.C	Mediante CARTA N°273-2023-GRA/GG-ORADM-OAPF se solicito a la empresa JN VIRDCO S.A.C., los elementos constitutivos de su oferta economica ya que se encontra sustancialmente muy de bajo del valor estimado, el mismo que remitio sin considerar todos los costos para la prestacion del bien; por lo que, su oferta es RECHAZADA, de acuerdo al numeral 68.1 del articulo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.				
2	DISTRIBUIDORA VICKY EVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	El postor no acredita lo solicitado en el literal e) del numeral 2.2.1 "Documentos de presentacion obligatoria"; puesto que, el peso ofertado con respecto al ladrillo KK de 18 huecos Tipo V es de 3.950-4.100 (pag. 09), lo cual no cumple con el peso requerido en las especificaciones tecnicas que es de 3.90 Kg				
3	RAMIREZ BAÑOS PRIMITIVO	El postor presentó el Anexo 4, con divergencia entre el plazo ofertado en numeros y letras, el cual no es subsanable de acuerdo al articulo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado				
4	TRANSPORTES COMO CANCHA S.A.C. - TRANSCOMCAN S.A.C.	El postor no acredita lo solicitado en el literal e) del numeral 2.2.1 "Documentos de presentacion obligatoria"; puesto que, el peso ofertado con respecto al ladrillo KK de 18 huecos Tipo V es de 3.950-4.100 (pag. 24), lo cual no cumple con el peso requerido en las especificaciones tecnicas que es de 3.90 Kg				
5	ROMAC SOLUTIONS E.I.R.L.	Mediante CARTA N°276-2023-GRA/GG-ORADM-OAPF se solicito a la empresa ROMAC SOLUTIONS E.I.R.L., los elementos constitutivos de su oferta economica ya que se encontra sustancialmente muy de bajo del valor estimado, el mismo que no remitio; por lo que, su oferta es RECHAZADA, de acuerdo al numeral 68.1 del articulo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.				
<b>8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>						
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:						
<b>Nº</b>	<b>Item(s) a los que postula</b>					
1	CASMA CALDERON AUSBERTO					
2	CROZCO PILLIHUAMAN PEDRO EMILIO					
3	GRUPO MIRANDA HNOS E.I.R.L.					
<b>9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>						
9.1				<b>VALOR ESTIMADO</b>	S/.213,850.00	
<b>Nº</b>				<b>Precio de su oferta</b>	% del valor Estimado	



2	CASMA CALDERON AUSBERTO	151,700.00	70.94%
3	OROZCO PILLIHUAMAN PEDRO EMILIO	156,920.00	73.38%
4	GRUPO MIRANDA HNOS E.I.R.L.	92,970.00	43.47%

DETALLE DE LA EVALUACION DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

FACTOR DE EVALUACION		Máximo 100 puntos	
A. PRECIO:			
Se utilizará la siguiente fórmula de evaluación : $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$		Donde: i = Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> = Precio i O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CASMA CALDERON AUSBERTO	
FACTORES		PUNTAJES	
PRECIO	100 PUNTOS	MONTO OFERTADO:	151,700.00
BONIFICACIÓN DEL 5% POR REMYPE		3.06	
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		64.35	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2		OROZCO PILLIHUAMAN PEDRO EMILIO	
FACTORES		PUNTAJES	
PRECIO	100 PUNTOS	MONTO OFERTADO:	156,920.00
BONIFICACIÓN DEL 5% POR REMYPE		2.96	
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		62.21	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 3		GRUPO MIRANDA HNOS E.I.R.L.	
FACTORES		PUNTAJES	
PRECIO	100 PUNTOS	MONTO OFERTADO:	92,970.00
BONIFICACIÓN DEL 5% POR REMYPE		5.00	
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		105.00	

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y ORDEN DE PRELACION

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	GRUPO MIRANDA HNOS E.I.R.L.	105.00
3	CASMA CALDERON AUSBERTO	64.35
4	OROZCO PILLIHUAMAN PEDRO EMILIO	62.21

12 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el Organismo Encargado de las Contrataciones determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	GRUPO MIRANDA HNOS E.I.R.L.	REQUISITOS DE CALIFICACION	CUMPLE	NO CUMPLE
		C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
		RESULTADO DE LA CALIFICACION	CALIFICA	
		NINGUNA		
12.2	CASMA CALDERON AUSBERTO	REQUISITOS DE CALIFICACION	CUMPLE	NO CUMPLE
		C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
		RESULTADO DE LA CALIFICACION	CALIFICA	
		NINGUNA		

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, los siguientes postores, cumplen con los requisitos de calificación establecidos en las bases:

1	GRUPO MIRANDA HNOS E.I.R.L.	S/92,970.00
2	CASMA CALDERON AUSBERTO	S/151,700.00
Nº		
1	GRUPO MIRANDA HNOS E.I.R.L.	

NOTA: ESTE ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES SOLO TOMO EN CONSIDERACION LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA, REQUISITOS DE CALIFICACION Y FACTORES DE EVALUACION

14 ACUERDO ADOPTADO

El Organismo Encargado de las Contrataciones, da por aprobados los resultados de la APERTURA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

15


  
 NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



# GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

## ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 100-2023-GRA-SEDECENTRAL/OEC-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

1	NÚMERO DE ACTA	
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b> En la ciudad de Ayacucho, a los 18 días del mes de Julio del año 2023, en la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal, a las 10:00 horas, el Organo Encargado de las Contrataciones; encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 100-2023-GRA-SEDECENTRAL/OEC-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE LADRILLO DE TECHO (15X30X30CM) Y LADRILLO KK DE 18 HUECOS TIPO V (24X13X9CM) PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD DE HUACAÑA, DISTRITO DE HUACANA - SUCRE - AYACUCHO", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.	
3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b> El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia del siguiente miembro:	
	Miembro	LIC. ADM. ELOY VELARDE CHAVEZ Dependencia: OAPF
4	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b> De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
POSTOR:	GRUPO MIRANDA HNOS E.I.R.L.	S/92,970.00
5	<b>BASE LEGAL</b> <u>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u> : "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".	
6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b> El COMITÉ DE SELECCION, otorga la BUENA PRO al postor mencionado en el numeral 4.	
	 <b>GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO</b> OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO FISCAL <b>Lic. Adm. Eloy Velarde Chávez</b> DIRECTOR	
	NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	